



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 645/2015
Fecha Resolución: 15/06/2015

En la fecha y con el número arriba indicados, el Sr. Alcalde-Presidente ha adoptado la siguiente Resolución:

RESOLUCION NOTIFICACION DE AREAS Y DELEGACIONES CONFERIDAS

Tal y como establece el art. 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde efectuará delegaciones genéricas de las áreas que a continuación se detallan, que abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como de gestionarlos en general.

Así mismo, el Alcalde efectuará delegaciones especiales en los concejales que a continuación se detallan para la dirección y gestión de los asuntos determinados incluidos en las citadas áreas. En este caso, el Concejales que ostente una delegación genérica tendrá facultad de supervisar la actuación de los Concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en su área.

PRIMERO. AREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

Delegar en Dña. Rosa Iglesias Jabato, miembro de la Junta de Gobierno Local y Primer Teniente de Alcalde el Área de Servicios a la Ciudadanía, que comprende los siguientes Servicios:

Bienestar Social
Infancia
Juventud
Mayores
Participación Ciudadana
Igualdad
Salud
Cultura
Educación

con la facultad de dirigir los servicios y de gestionarlos en general pero sin la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Conferir a D. Enrique Aceituno Marchena la Delegación Especial de los Servicios de Infancia y Educación, incluidos en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Conferir a Dña. Isabel Armenteros Alarcón la Delegación Especial de los Servicios de Mayores, Igualdad y Salud, incluidos en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Conferir a Dña. Ana Belén González Fernández la Delegación Especial del Servicio de Participación Ciudadana incluido en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente.

SEGUNDO. AREA DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS.

Delegar en D. Andrés Carmona Aranda, miembro de la Junta de Gobierno Local y Segundo Teniente de Alcalde el Área de Obras, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana y Festejos,

Código Seguro De Verificación:	BxU5hFD0cJJuEtDM1jCl3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	15/06/2015 14:34:47
	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	15/06/2015 14:25:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BxU5hFD0cJJuEtDM1jCl3A==		





que comprende los siguientes Servicios:

- Obras
- Parques y Jardines
- Medio Ambiente
- Movilidad
- Concienciación Cívica
- Seguridad Ciudadana
- Festejos

con la facultad de dirigir los servicios y de gestionarlos en general pero sin la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Conferir a D. José Manuel Vasco González la Delegación Especial de los Servicios de Medio Ambiente y Movilidad incluidos en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Conferir a Dña. Ana Belén González Fernández la Delegación Especial del Servicio de Concienciación Cívica incluido en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente.

TERCERO. AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO.

Delegar en D. Jesús María Tirado González, miembro de la Junta de Gobierno Local y Tercer Teniente de Alcalde el Área de Economía, Hacienda, RR.HH. y Desarrollo, que comprende los siguientes Servicios:

- Economía y Hacienda
- RR.HH.
- Desarrollo
- Régimen Interior
- Turismo y Comercio
- Empleo
- Consumo
- Atención al Ciudadano
- Formación

con la facultad de dirigir los servicios y de gestionarlos en general pero sin la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Conferir a Dña. Eva Fernández Parra la Delegación Especial de los Servicios de Turismo y Comercio, Consumo, Atención al Ciudadano y Formación, incluidos en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Conferir a D. Andrés Carmona Aranda la Delegación Especial del Servicio de Empleo, incluido en la mencionada área, que comprende la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente.

CUARTO. AREA DE DEPORTES.

Delegar en D. José Manuel Moreno Moreno, Cuarto Teniente de Alcalde, el Área de Deportes.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina. Doy fe, la Secretaria General.

Código Seguro De Verificación:	BxU5hFD0cJJuEtDMLjCl3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Valle Noguera Wu	Firmado	15/06/2015 14:34:47
	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	15/06/2015 14:25:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BxU5hFD0cJJuEtDMLjCl3A==		

